

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A los habitantes del municipio de Molagavita - Santander y a los intervinientes dentro de la acción popular con radicado 68001-33-33-001-2017-00142-00, actor: Herleing Manuel Acevedo García.

QUE:

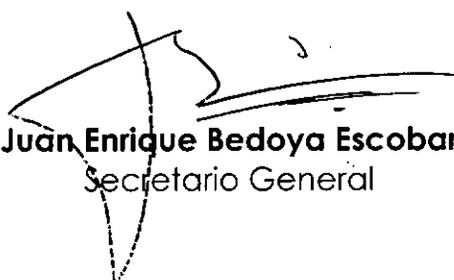
El 7 de noviembre de 2019, el doctor Milton Chaves García, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió auto en la tutela con radicado N°11001-03-15-000-2019-04271-00, promovida por el señor Herleing Manuel Acevedo García contra el Tribunal Administrativo de Santander, mediante el cual dispuso: "De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el 4° del Decreto 1382 del 2000, se concede la impugnación interpuesta contra providencia del 24 de octubre de 2019, proferida por esta Sala. En consecuencia, remitir el proceso a la Sección que corresponda para que se surta la impugnación presentada. (Acuerdo 55 del 2003)".

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación del auto mencionado.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia, en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander y en la Alcaldía de Molagavita - Santander.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/mah